



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXVIII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE, SOLICITANDO MEJORAS EN LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD URBANA, Y LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE ESPACIOS URBANOS OPACOS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teruel, en atención a su compromiso en el programa electoral municipal 2015 de contar con una ciudad más accesible, entendemos que poco a poco debe actuarse de forma continua en el proceso de reducir barreras arquitectónicas para personas con discapacidad.

En este mismo sentido nos gustaría decir que la discapacidad es asunto de todos porque todos somos discapacitados en algún momento de nuestra vida, y por ello en lo que va de actual legislatura este grupo ha presentado ya algunas iniciativas relacionadas con la supresión de barreras arquitectónicas.

Además en el pasado Pleno de 3 de noviembre de 2015, a raíz de una propuesta del grupo Ciudadanos, aprobamos por unanimidad de todos los grupos:

“1.- Iniciar expediente para la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad 2016-2020.

2.- Incluir en el presupuesto anual 2016 una partida presupuestaria suficiente destinada específicamente a las prioridades que señale el Plan Municipal de Accesibilidad.”

En este sentido, los municipales no estamos haciendo otra cosa que cumplir con los mandatos de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Decreto 19/1999, que regula la promoción de la Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Atendiendo y entendiendo que no todas las obras de mejora de accesibilidad en la ciudad pueden llevarse a cabo en una legislatura por el coste económico y la complejidad de las mismas.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

A la vista de todo ello se solicita que se tenga en cuenta las propuestas siguientes:

1. Elaborar e incluir dentro del PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD 2016-2020 un CATÁLOGO MUNICIPAL DE ZONAS, ESPACIOS URBANOS, CALLES, PARQUES... públicos o de uso público OPACOS a la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL de todos los vecinos.

2. Como muestra vale un botón, traemos al pleno de abril la necesidad de acometer con urgencia una actuación, probablemente de sustitución de un tramo de escalera por rampa, de accesibilidad en la C/ Urbanización Laguía B, número 22, en la que se ubica el único acceso de una finca con 18 viviendas a mitad del tramo de escaleras. Entre estos vecinos, muchos de ellos son personas mayores de avanzada edad, con enfermedades incapacitantes.”